

Proceso: Ejecutivo Hipotecario.

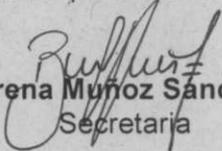
Radicado: 50711-40-89-001-2015-00013-00

Demandante: FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO

Demandados: Henry Benavides Huertas.

Vista Hermosa (Meta), veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que, el pasado 15 de noviembre, se recibió memorial proveniente de la apoderada de la parte activa. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaría



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)**

Vista Hermosa (Meta), veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO CIVIL N°630 DE 2023

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, se advierte que, la doctora PAULA ANDREA ZAMBRANO SUSATAMA, apoderada de la activa, radicó memorial el 15 de noviembre de 2023, solicitando que, se ordene oficiar al Instituto Geográfico Agustín Codazzi-IGAC, con la finalidad de que se expida a su costa, Avalúo Catastral del inmueble ubicado en la KR 1 #13-30, identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria N°236-45402; a lo cual el Despacho accederá.

En mérito de todo lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: OFICIAR al Director Territorial del Meta del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), o a quien haga sus veces, para que, a costa de la doctora PAULA ANDREA ZAMBRANO SUSATAMA, identificada con C.C. N°1.026.292.154, dirección electrónica notificaciones@verpyconsultores.com, expida AVALÚO CATASTRAL del inmueble ubicado en la Carrera Primera #13-30 del municipio de Vista Hermosa (Meta), identificado con Matricula Inmobiliaria N°236-45402 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de San Martín de los Llanos (Meta).

Por Secretaría, **LIBRESE** el oficio respectivo, y procédase de conformidad con el Artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


ARIEL IVÁN MARÍN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO** N° 062 de fecha 24 de nov de 2023.

Lorena Muñoz Sánchez
Secretaría